



DOÑA MARÍA AUXILIADORA COPE ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).

CERTIFICA: Que la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de mayo de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

<<QUINTO.- ADHESION A LA DECLARACION INSTITUCIONAL EN FAVOR DE LA CONVIVENCIA EN EL DEPORTE, PROMOVIDA POR LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE DE CORDOBA Y LA FEDERACION ANDALUZA DE FUTBOL.

Los reunidos, por unanimidad, con los votos a favor del PSOE-A (2), del PA (1), de AHORA Palma(1), del representante de COPLEEF (1), de los representantes de los Clubes Deportivos (2), y del representante de la Asociación de Vecinos (1) que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

PRIMERO.- Aprobar la adhesión formal y expresa a todas y cada una de las especificaciones del proyecto “**Espacios Deportivos Libres de Violencia y Generadores de Valores Éticos**”, asumiendo los compromisos y medidas reflejados en la Declaración Institucional, que a continuación se transcribe.

SEGUNDO.- La colaboración con el Observatorio Provincial en Córdoba sobre Juego Limpio en las actuaciones de seguimiento y supervisión en la comprobación de la asunción de los citados compromisos y medidas.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

EN FAVOR DE LA CONVIVENCIA EN EL DEPORTE

Proyecto Provincial

Espacios Deportivos Libres de Violencia y generadores de Valores Éticos

El deporte en cualquiera de sus modalidades y edades de práctica es un valor humano, una conquista de la humanidad, que nos permite relacionarnos con nuestros semejantes, establecer mutuo conocimiento y promover los valores más elevados de nuestra sociedad y civilización: Respeto,





cooperación, solidaridad, altruismo, educación en valores, integración de lo diferente.

Sin embargo, esta enorme riqueza requiere de una atención permanente y de una reflexión constante para su desarrollo en toda su capacidad de generar convivencia. No son infrecuentes los episodios en los que la violencia hace acto de presencia en torno al deporte. Agresiones verbales y físicas, ausencia del respeto mínimo debido entre semejantes, y lo que es más grave, ausencia de los valores educativos que tan necesarios y positivos son para nuestros niños y niñas en los periodos en los que más falta pueden hacerles, y más y mejor pueden quedar fijados en su desarrollo como hombres y mujeres en el futuro.

*En este sentido, la Diputación de Córdoba, el Instituto Municipal de Deportes de Córdoba y la Federación Andaluza de Fútbol asumen la responsabilidad institucional que les compete y acuerdan poner todos los recursos necesarios para garantizar que el deporte, en la provincia de Córdoba, se desarrolle dentro de los canales de fomento del respeto y potenciación de los valores educativos y éticos que le son inherentes, para lo que crean el **Observatorio Provincial en Córdoba sobre Juego Limpio**¹.*

*Como eje vertebrador de todas las actuaciones queda establecido que las instalaciones deportivas de la provincia en general, y los campos de fútbol en particular consigan ser **Espacios Deportivos Libres de Violencia y Generadores de Valores Éticos**.*

*Invitamos a todas las **entidades locales propietarias, y en su caso gestoras de campos de fútbol de la provincia de Córdoba** a adherirse a esta campaña en favor de los **Espacios Deportivos Libres de Violencia y Generadores de Valores Éticos**.*

¹*El Observatorio Provincial en Córdoba sobre Juego Limpio estará formado por un representante del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, un representante de la Delegación de Juventud y Deportes de la Diputación de Córdoba, tres representantes de las entidades locales de la provincia de Córdoba, un representante de la Delegación en Córdoba de la Federación Andaluza de Fútbol, un representante de la Delegación de Árbitros de la Delegación en Córdoba de la Federación Andaluza de Fútbol y un representante de la Asociación Cordobesa de Prensa Deportiva.*

COMPROMISOS A LOS QUE OBLIGA LA ADHESIÓN

- 1. Favorecer la adhesión** a esta declaración de aquella o aquellas entidades deportivas del municipio que promuevan la práctica del fútbol o/y fútbol sala.





2. **Velar por el cumplimiento de los preceptos de la declaración institucional entre aquellas entidades deportivas que la hayan firmado.**
3. **Dotar tanto con recursos propios como ajenos las medidas de difusión, formación y promoción del Juego Limpio y los valores éticos en el deporte, colaborando en este sentido con el Observatorio Provincial en Córdoba sobre Juego Limpio.**
4. **Incorporar la perspectiva de la Declaración Institucional en la planificación, programación y desarrollo de actividades deportivas locales.**
5. **Incluir el respeto al juego limpio, como requisito y como criterio de valoración positivo, en las bases reguladoras de las convocatorias de subvenciones, ayudas y premios a entidades deportivas en su ámbito de actuación.**

*La adhesión a esta declaración obliga a las entidades firmantes a su desarrollo a lo largo de la **temporada deportiva 2016/2017**. Durante este periodo, los técnicos de las instituciones firmantes actuarán como asesores y fedatarios de este compromiso, en colaboración con el Observatorio Provincial en Juego Limpio.”*

Y para que así conste en el expediente de su razón, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

Firmado y fechado electrónicamente.

